

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS N°278/2025**

**CREA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS
(GDC), ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°228/2023;
- b) La Resolución de Rectoría N°214/2023, que Aprueba Política de Investigación de Universidad Autónoma de Chile; y
- c) La Resolución de Rectoría N°175/2021, que Modifica Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por la Decana de la Facultad de Ingeniería.
- d) Que, la solicitud de creación del Grupo GDC cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

RESUELVO:

1. Créase el *Grupo de Investigación de Didáctica de Ciencias (GDC)*, adscrito al Departamento de Física y Química, de la Facultad de Ingeniería, Sedes Santiago, Talca y Temuco.
2. Establézcase que el Grupo de Investigación GDC tiene como propósito principal innovar en el diseño y aplicación de propuestas pedagógicas en las áreas de Química y Física. Su labor se centra en el desarrollo y la implementación de metodologías activas que integren herramientas digitales, con el objetivo de favorecer procesos de enseñanza y aprendizaje más significativos, dinámicos e inclusivos. A través de la incorporación de tecnologías emergentes y recursos interactivos, el grupo busca potenciar la comprensión de conceptos abstractos, estimular la motivación estudiantil y contribuir a la formación de profesionales con pensamiento crítico, creativo y capaces de enfrentar los desafíos de la educación científica en el siglo XXI.
3. Infórmase que el grupo estará integrado por los siguientes investigadores:
 - i. Directora: Carolina Castillo, académica adscrita al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
 - ii. Subdirectora: Romina Muñoz, académica adscrita al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
 - iii. Investigador: Héctor Alarcón, académico adscrito al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
 - iv. Investigador: Juan José Chirinos, académico adscrito al Departamento de Física y

- Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
- v. Investigadora: Jeannette Zárraga, académica adscrita al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
 - vi. Investigador: Rodrigo Urzúa, académica adscrita al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Talca Universidad Autónoma de Chile.
 - vii. Investigador: Gustavo Rubio, académico adscrito al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Talca Universidad Autónoma de Chile.
 - viii. Investigador: Matías Soto, académico adscrito al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Temuco, Universidad Autónoma de Chile.
 - ix. Investigador: Manuel Treto, académico adscrito al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Temuco, Universidad Autónoma de Chile.
 - x. Investigador: Juan Oyarzo, académico adscrito al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Temuco, Universidad Autónoma de Chile.
 - xi. Investigador: Cristian Medina, académico adscrito al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Temuco, Universidad Autónoma de Chile.
 - xii. Investigador: Claudio Mella, académico adscrito al Departamento de Física y Química de la Facultad de Ingeniería, Sede Temuco, Universidad Autónoma de Chile.
4. Dispóngase que el grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta Resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Santiago, 24 de octubre de 2025.



IVÁN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/MTG/prs.

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Ingeniería
Dirección de Investigación
Dirección de Gestión de Personas